

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19
De fecha 10 de Agosto de 2016 Administración 2015-2018
Acta No. 21

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 17:30 (diecisiete treinta) horas del día 10 (diez) de agosto del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la décimo novena sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
6. Solicitud de José de Jesús Soto Valencia para licencia con giro restringido tipo vinos y licores con domicilio ubicado en calle López Cotilla número 59, Mascota Jalisco. (únicamente solicita cambio de domicilio).
7. Solicitud de Gustavo Quintero Chávez para licencia con giro restringido tipo Pizzería con venta de cerveza en el domicilio ubicado en calle Hidalgo número 46, Mascota, Jalisco.
8. Solicitud de apoyo económico de transporte para MPSS Itzel Donaji Flores Jiménez y Aníbal Hernández Preciado, médicos pasantes del servicio social del centro de salud rural de Zacatongo.
9. Solicitud autorización de apoyo económico mensual retroactivo por \$1,500.00, para Daniel Canales López pasante de enfermería en la localidad de Zacatongo.
10. Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2017.
11. Aprobación de contrato para la compra de un conmutador con Teléfonos de México.
12. Aprobación de convenio con la Secretaria de Desarrollo Económico del estado de Jalisco.
13. Aprobación del convenio con la Congregación Mariana Trinitaria.
14. Aprobación del convenio con la Dirección para el Desarrollo Agrario de Jalisco
15. Aprobación del convenio de colaboración de Alerta AMBER y Protocolo Alba.
16. Iniciativa de Ley del Proyecto de Tabla de valores y de construcción de nuestro Municipio para el ejercicio fiscal 2017.
17. Asuntos Varios.
18. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 17:40 (diecisiete horas con cuarenta minutos) del día de hoy miércoles 10 (diez) de agosto del 2016 (dos mil dieciséis).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **décima octava** sesión ordinaria de fecha 21 (veintiuno) de julio de 2016 (dos mil dieciséis), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación para otorgar a José de Jesús Soto Valencia licencia con giro restringido tipo venta de vinos y licores en el domicilio ubicado en la calle López Cotilla número 59, centro, Mascota, Jalisco; (aclarando que esta persona ya cuenta con licencia municipal, por lo que únicamente solicita el cambio de domicilio). Una vez puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación para otorgar a Gustavo Quintero Chávez licencia con giro restringido tipo pizzería con venta de cerveza en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo número 46, centro, Mascota, Jalisco (aclarando que esta persona ya cuenta con licencia municipal, únicamente solicita el permiso para venta de bebidas con alimentos). Una vez puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la MPSS. Itzel Donaji Flores Jiménez, así como al MPSS. Aníbal Hernández Preciado, quienes solicitan apoyo económico a partir del mes de agosto del año 2016 hasta julio de 2017 fecha en que terminan su servicio social, quienes estarán asignados al Centro de Salud Rural de la Comunidad de Zacatongo perteneciente al Municipio de Mascota, Jalisco; argumentando que el tiempo de traslado desde Zacatongo hasta Mascota es de aproximadamente 4 (cuatro) horas y tienen que entregar reporte a la Secretaría de Salud por lo que necesitan dicho apoyo para cubrir gastos de transporte. Una vez puesta a discusión, el Presidente Municipal propone que se les apoye con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales tal y como se le venía dando a los anteriores pasantes, según se desprende del oficio presentado por el Dr. Luis Pasillas Oliva quien agradece el apoyo económico otorgado a los pasantes del H.P.C. Mascota Dr. Daniel Canales López, EPSS. Paola Mateo Mejía, ENF. Gloria Moreno García, quienes a partir del 31 de julio de 2016 terminaron sus Servicio Social. Puesta a consideración la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la L.C.P. María Azucena Torres Fregoso quien solicita la regularización por parte de este H. Ayuntamiento, sobre la autorización de apoyo económico que se le otorgó al Pasante en Enfermería Daniel Canales López, quien estuvo en la comunidad de Zacatongo desde la pasada administración, sin embargo, en los registros de la Hacienda Municipal se tiene documentado que percibió un apoyo económico de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, desde octubre de 2015 hasta abril de 2016. Así pues, al estar realizando la cuenta pública correspondiente se percataron de que no había autorización por parte de este H. Ayuntamiento que justificara dicho apoyo, haciéndose una búsqueda del punto de acuerdo durante la administración 2012 – 2015, sin que se encontrara autorización alguna en los libros oficiales de actas de sesiones de Ayuntamiento, debido a eso se solicita a este H. Ayuntamiento se convalide el apoyo económico que se le otorgó al Pasante en Enfermería Daniel Canales López, de acuerdo al monto y temporalidad anteriormente señalada. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la L.C.P. María Azucena Torres Fregoso en donde presenta la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2017, entregando un tanto a cada uno de los ediles, misma que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesta a discusión se propone la creación de la Comisión Temporal de Ley de Ingresos 2017 conformada por la totalidad de los ediles, así como por la Encargada de Hacienda Municipal, el Contralor Municipal además de los Directores y Encargados que presentaron propuestas; señalándose las 17:00 horas del día martes 16 de agosto del presente año, para que se realice la primera Reunión de estudio y análisis de la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos 2017. Una vez puesta a consideración dicha propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el “Contrato de Arrendamiento Puro” con el CONSORCIO RED UNO S.A. DE C.V., acordando el arrendamiento del equipo listado en el anexo I del referido contrato, por un importe de \$157,455.00 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que serán pagadas en 36 exhibiciones mensuales, señalando además que las condiciones, derechos y obligaciones de las partes viene señaladas en el contrato y anexos que se pone a la vista de los ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el convenio con el Gobierno del Estado y la Secretaria de Desarrollo Económico del estado de Jalisco, con el objeto de dar cumplimiento a Programa de Mejora Regulatoria, convenio que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar el convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, con el objeto de implementar programas de fortalecimiento a grupos vulnerables en el municipio de Mascota, Jalisco; convenio que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar el Convenio de Colaboración con la Dirección para el Desarrollo Agrario de Jalisco S.A. de C.V. para la Regularización de Solares ubicados dentro de terrenos ejidales en el Municipio de Mascota, Jalisco; convenio que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión los ediles proponen que sería importante que se estudiará a fondo dicho convenio para que se señalen clausulas donde la empresa se comprometa a terminar los tramites, gestiones o juicios en beneficio de los ejidatarios y determinar la responsabilidad que guarda el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; con la empresa así como con los ejidatarios, encomendado dicho estudio a la Síndico Municipal. Una vez puesta a consideración la propuesta de los Ediles es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

15.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la implementación del Convenio de Colaboración por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Fiscalía General de "Alerta Amber", así como el Convenio de colaboración para la implementación del "Protocolo Alba" para el Estado de Jalisco, por conducto de la Fiscalía General, ambos con la finalidad de establecer mecanismos ágiles que ayuden eficazmente a la inmediata búsqueda, pronta localización y recuperación de niñas, niños, adolescentes y mujeres adultas desaparecidos y que se encuentren en riesgo, convenios que se pone a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

16.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación de la iniciativa de Ley del Proyecto de Tabla de Valores y de Construcción de nuestro Municipio para el Ejercicio Fiscal 2017, la cual se pone a la vista de los Ediles, entregándose copia y dando lectura del mismo, adjuntándose de igual forma a la presente acta por cuerda separada para los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

17.- Asuntos Varios.

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento su autorización para otorgar a Joel Armando Aréchiga de Anda, permiso para realizar baile público en el Salón Bugambilias para el día 11 de septiembre de 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En el mismo acto los Ediles señalan que en los eventos particulares se realicen los cobros correspondientes y se verifique que las personas que solicitan el permiso para realizar eventos sean los responsables y beneficiarios de estos, cuidando que no se trate de prestanombres.

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al informe presentado por René Rivera Ruiz Director de Reglamentos, Padrón y Licencia, quien señala que en base al punto de acuerdo número 14 (catorce) de la Sesión Ordinaria número 18, de fecha 21 de julio de 2016, se informa que los vecinos, en su mayoría de la calle Cinco de Mayo entre las calles Ayuntamiento y Ramón Corona, no estuvieron de acuerdo en que se instalen los puestos en el área señalada. Así mismo, se propone que se cobren \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por cada puesto por los cuatro días incluyendo el puesto de bebidas alcohólicas, así como el uso de piso. Luego entonces, se somete a consideración de los Ediles la siguiente propuesta:

- I. Se propone que la ubicación de dichos puestos sea por la calle 5 de mayo, iniciando desde la rampa que se encuentra en el cruce con la calle Hidalgo y terminado en el lugar donde inicia la jardinera que entronca

- con la calle Ayuntamiento, tal y como se muestra en el croquis que se anexa a la presente; cabe hacer la aclaración, que no se obstruirán ni la rampa, ni la jardinera;
- II. Se propone que la dimensión de los puestos sean de 3 tres metros de ancho por 3 tres metros de largo;
 - III. En el área mencionada dentro del punto número I, se cuenta con un espacio de 28 metros lineales, por lo cual, se propone que se autorice solamente a seis puestos;
 - IV. Se propone que se deberá de cobrar a cada puesto por todo el evento que comprende del 14 al 17 de septiembre de 2016 la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de permiso para venta de bebidas alcohólicas incluyendo también el uso de piso;
 - V. Se propone que los puestos se coloquen a partir del día 14 hasta el día 17 de septiembre, los días 14 y 15 se instalarían posterior al paso de la peregrinación vespertina de cada día, el día 16 terminando el desfile y el día 17 a partir de las 6:00 pm. Y todos los días terminaría su permiso a la 01:00 de la mañana del siguiente, debiendo retirar su puesto al final de la jornada de cada día, dejando el espacio que ocuparon, libre de basura y de objetos que puedan obstruir el tránsito vehicular o peatonal.

Una vez puesto a discusión y consideración dicha propuesta es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

3) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a los Ediles la autorización para realizar la primera sesión solemne del Honorable Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; donde se realizará el primer Informe de Gobierno; proponiendo que se realice el próximo sábado 10 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal de Mascota, Jalisco; ubicado en calle Ayuntamiento número 1, colonia centro, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para apoyar económicamente al MPSS. Mario Alberto Rojas Vargas, con adscripción al Hospital Comunitario de Mascota a partir del 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017, proponiendo la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para solventar sus gastos de estadía, alimentación y traslado. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a este H. Ayuntamiento sobre lo solicitado en el punto de acuerdo 9 (nueve), en el acta número 20 (veinte), sesión ordinaria 18 (dieciocho), de fecha 21 (veintiuno) de julio de 2016, donde en coordinación con el encargado del Departamento de Fomento Agropecuario y la Encargada de la Hacienda Municipal se verificó el presupuesto de la Dirección de Promoción Económica y Fomento Agropecuario, resultando que no se tenía una partida específica en el rubro de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras, por lo que se analizó la viabilidad de poderlo fondear de otra partida presupuestal, encontrando que en el presupuesto de la Hacienda Municipal existe presupuesto suficiente en el mismo rubro por lo que se propone lo siguiente:

I.- Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer una transferencia de partidas presupuestales de la asignada a la HACIENDA MUNICIPAL en la partida denominada TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS (4000), AYUDAS SOCIALES (4400), A PERSONAS (441); al presupuesto de la Dirección de Promoción Económica y Fomento Agropecuario MUNICIPAL en la partida denominada TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS (4000), AYUDAS SOCIALES (4400), A PERSONAS (441), por la cantidad de \$92,880.00 (noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Una vez puesto a discusión y consideración dicha transferencia es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

II.- Una vez aprobada la transferencia de partidas presupuestales, se autorice el apoyo económico de \$92,880.00 (noventa y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a sesenta productores mascotenses, con el proyecto "Producción sustentable de maíz". Una vez puesto a discusión y consideración dicho apoyo económico es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Secretario General quien informa a este H. Ayuntamiento, sobre lo solicitado en el punto de acuerdo 12 Asuntos Varios, en el acta número 20, de sesión ordinaria 18, de fecha 21 de julio de 2016, en donde el servidor público MVZ. Marcos Martínez

Flores Encargado de Sanidad del Rastro solicita aumento de salario y en cuya solicitud el Presidente Municipal propuso se igualara el sueldo que percibe el mismo puesto en el Municipio de Talpa de Allende, por lo que se informa a los Ediles que el puesto de Encargado de Sanidad del Rastro de Talpa de Allende percibe un salario neto de \$3,863.00 (tres mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), y la diferencia respecto del mismo puesto en el Rastro de Mascota, Jalisco; es de \$1,073.00 (un mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), cantidad que una vez que se verificó con la encargada de la Hacienda Municipal LCP. María Azucena Torres Fregoso, es viable aumentar el sueldo que venía percibiendo el señor MVZ. Marcos Martínez Flores, mediante el concepto de "Compensación" hasta que sea autorizado el aumento de salario en el presupuesto de egresos correspondiente al año 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADA POR UNANIMIDAD** el aumento salarial mediante compensación al trabajador MVZ. Marcos Martínez Flores, por la cantidad de \$1,073.00 (un mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

7) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores solicita a este H. Ayuntamiento que se le faculte para realizar las negociaciones con la familia Rodríguez, para adquirir el menaje de la difunta Esther Fernández, encabezando además el posicionamiento de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; como interesados en que dicho menaje sea parte del Patrimonio Municipal Cultural, solicitando además se verifique el presupuesto que se tiene asignado para la compra del referido menaje, comprometiéndose en todo momento a velar por los intereses del municipio e informar a este Ayuntamiento sobre el avance y en su caso la adquisición de los bienes mencionados previa aprobación. Una vez puesto a discusión y consideración las solicitudes de la Regidora son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

8) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento autorización para la renovación del Convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Telecomunicaciones y Atención de Emergencias, celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración dicha autorización es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, autorización para llevar a cabo un convenio laboral con Omar Carrillo Delgado para dar por terminado el juicio laboral Exp. 790/2009-D1, así mismo, se autorice la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para hacer el pago correspondiente a dicho convenio, cantidad que resulta de una negociación que partió de un propuesta del actor de \$3000,000.00 ya que estaba muy avanzado el juicio, pero se dio el caso que por cuestiones procesales la Autoridad decreto la nulidad de actuaciones, iniciando nuevamente el juicio, por lo que Omar Carrillo Delgado accedió a llegar a un convenio por la cantidad antes señalada. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

10) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento se reconsidere la petición del C. José Luis Alejo Peña Auxiliar de Catastro, en la que solicita se le apoye con el 50% (cincuenta por ciento) del pago por la intervención quirúrgica de su esposa; escrito que había sido expuesto ante los Ediles en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 16, con fecha 9 de junio de 2016 en el que se habían presentado tres facturas comprobando dichos gastos. La Síndico Municipal argumenta que una vez que fueron investigadas y acreditadas se llegó a determinación de que la cantidad presentada con anterioridad que ascendía a \$8,251.50 (Ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 50/100 M.N.) correspondía al 100% del gasto y no al 50% como se había estipulado con anterioridad. En el mismo acto propone se someta una vez más a consideración, teniendo ya los datos de las cantidades correctos. Una vez puesta a discusión y consideración la propuesta de apoyar a José Luis Alejo Peña con la cantidad de \$4,125.75 (cuatro mil ciento veinticinco pesos 75/100 M.N.) es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

11) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para otorgar apoyo económico al Señor Agustín González Martínez ya que recibirá una prótesis por debajo de la rodilla del lado derecho en el programa social de MANOS HERMANAS A.C. y en colaboración con el HOSPITAL MÉXICO AMERICNO, LIMBS INTERNATIONAL Y HANDS IN SERVICE MINISTRIES en el estado de Texas USA, sin embargo, el Señor Agustín González Martínez tendrá que pagar al Ortesista para la elaboración del soquet, para la adaptación de su prótesis y rehabilitación, resultando la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.); la Síndico Municipal comenta que el Señor Agustín le dijo que ya ha recibido algunos apoyos de particulares pero que no ha completado la cantidad, por lo que el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López propone en el mismo acto se le apoye con \$2,000.00 (dos mil pesos

00/100 M.N.). Una vez puesto a consideración y discusión la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

12) En uso de la voz el Regidor Maestro Agustín Díaz Aquino, comenta que en reunión de Consejo de Participación Social en la Educación, se entregaron a las instituciones educativas el programa y proyecto para los festejos de la del centenario de la Constitución, solicitándoles a las instituciones educativas que nos ayudaran a proponer o adecuar el programa y que a través de Grissel nos lo hicieran llegar, a lo que la Síndico Municipal comento que ya se está trabajando en programa de Fiestas Patrias con la dirección de Cultura y Turismo de este año para que se empaten las actividades y aclara que no ha recibido nada por parte de las escuelas, la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias señala que sería bueno mandarles un recordatorio a las escuelas; el Regidor Agustín Díaz Aquino insiste en que urge terminarlo y mandarlo al Secretaria de Gobernación porque se tiene que publicar lo de cada municipio, porque estamos desfasados en los tiempos y tenemos que pasarlo a sesión de Ayuntamiento para que se autorice y mandarlo, señalando la Síndico Municipal que se hace cargo, comenta además el Regidor Agustín Díaz Aquino que la barra de abogados mostro su interés por participar para que se incluyera una conferencia con relación a la constitución.

En otro tema el Regidor Agustín Díaz Aquino comenta que ya se tiene elaborado el Reglamento de Equidad de Género quedando como encargada de su presentación a la Titular de CE-Mujer, la Síndico Municipal señala que también ya se cuentan con los Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno y el de Adquisiciones.

Comenta además que tuvo conocimiento que trabajadores fueron dados de baja e incluidos en el programa de Empleo Temporal por lo que pregunta cuantas personas fueron en total, a lo que la Síndico Municipal señala que fueron un poco más de 30. El Presidente Municipal señala que ha habido comentarios acerca de que los beneficiarios del Programa Mano con Mano perciben doble salario, por lo que aclara que solamente se les está pagando lo que corresponde al Programa de empleo temporal. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino cuestiona acerca de la fecha en que se iniciarán los pagos a los beneficiarios del programa, el Presidente Municipal señala que los pagos serán a partir de la primera quincena de agosto por lo que el Regidor señala que los trabajos iniciaron desde

sobre el pago que reciben los beneficiados que trabajan más de las cuatro horas estipuladas por el Programa por lo que el Presidente Municipal señala que se hará una nómina exclusiva para hacer dichos pagos.

El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta si SEDESOL autorizó a que familiares de trabajadores del Ayuntamiento estuvieran inscritos y percibieran el apoyo a pesar de no realizar las labores por lo que el Presidente Municipal señala que todos los inscritos tienen la obligación de cumplir con sus labores y horarios estipulados ya que dentro de las actividades que se realizan está tomar la asistencia y verificar que estén cumpliendo con sus actividades.

Acto seguido el Regidor Agustín Días Aquino señala que se debe aclarar a los trabajadores que fueron dados de baja de las nóminas del Ayuntamiento para inscribirlos al programa de SEDESOL que no cuentan con los mismos beneficios que anteriormente y que de igual manera ya no cuentan con servicios médicos. En el mismo punto señala que si los trabajadores no logran cumplir con los horarios estipulados renuncien y dejen la oportunidad a quien de verdad necesite el trabajo.

18.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 20:04 horas (veinte horas con cuatro minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----